

TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS AND CONTRACTORS

Title:	Funding Code:	Type of engagement	Duty Station:
Consultoría para brindar apoyo a las procuradurías estatales para la atención oportuna a niñas y adolescentes víctimas de matrimonios y uniones tempranas/forzadas.		<input checked="" type="checkbox"/> Tier Consultant	Ciudad de México
Purpose of Activity/Assignment: <p>El o la consultora deberá elaborar una guía de atención para adolescentes en situación de movilidad humana, con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, dirigida a los y las funcionarias de las Procuradurías de Protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) los estados de Chiapas, Chihuahua y Baja California, que presente una guía de acción adaptada a la situación de los matrimonios infantiles y uniones tempranas que se da entre adolescentes en situación de movilidad en estos estados, incluyendo una perspectiva de las características del contexto local. La finalidad de esta guía es brindar recomendaciones basadas en las prácticas internacionales exitosas para terminar con el matrimonio infantil y uniones tempranas/forzadas.</p>			
Scope of Work: <p>Los matrimonios y uniones tempranas o forzadas tienen un impacto directo en el desarrollo de NNA, siendo las niñas quienes mayormente se ven involucradas en estas prácticas. Esto limita sus años en la escuela, pues comienzan a dedicar su tiempo en las labores del hogar y, aumentan los embarazos tempranos, con los riesgos que esto conlleva, incluyendo como la mortalidad materno-infantil, un mayor riesgo de sufrir discriminación y violencia, y el aumento de pobreza, al limitarse sus oportunidades de empleo y de tener un ingreso digno (ONU MUJERES).</p> <p>De las causas más comunes relacionadas a los matrimonios y uniones tempranas están la cultura patriarcal - que mantiene el rol de la mujer como sumisa, servicial, obediente y maternal-, la pobreza, la desigualdad de género, la violencia contra las mujeres, la falta de acceso a servicios básicos, como salud y educación, (especialmente relacionados a sus derechos sexuales y reproductivos), y la venta y tráfico de niñas y adolescentes, que las obliga a contraer matrimonio con sus agresores (UNFPA 2023).</p> <p>A nivel mundial, México ocupa el lugar 18 en matrimonios y uniones tempranas/forzadas (antes de los 18 años), según la organización "Girls not Brides", en 2021. Se estima que 10.5 millones de niñas y adolescentes de más de 15 años, tuvieron su primera unión o matrimonio antes de cumplir los 18 años (INEGI, 2022).</p> <p>A pesar de que, en el marco legal mexicano, los matrimonios y uniones tempranas/forzadas están prohibidos antes de los 18 años desde el 2020, todavía en 2021 se registraron matrimonios con menores de 18 años, y un incremento en las uniones informales. A pesar de estos cambios en la legislación, no existe ninguna estrategia que específicamente atienda la problemática de los matrimonios y uniones tempranas/forzadas, y al no formar parte de los planes estatales de desarrollo, se vuelve un desafío lograr reducir estos casos. Esta problemática se puede incrementar entre los grupos de niñas migrantes y refugiadas para paliar su pobreza o para conseguir documentación necesaria para un país de destino. (UNFPA 2020).</p>			

Por esta razón, desde UNICEF, se busca elaborar una guía dirigida a las y los funcionarios de las Procuradurías de Protección de NNA de los estados de Chiapas, Chihuahua y Baja California, con la finalidad de que puedan brindar atención oportuna a las niñas y adolescentes que son víctimas de matrimonio y uniones tempranas. Para ello, es necesario que un consultor o consultora desarrolle las siguientes actividades:

Mapear y llevar a cabo entrevistas a profundidad con organismos de la sociedad civil (ONGs) y otras agencias de Naciones Unidas (ACNUR, UNFPA, ONU MUJERES, ONU DH) que trabajan en contra del matrimonio y uniones tempranas.

Revisar datos demográficos y otros datos cuantitativos sobre la prevalencia del matrimonio infantil y las uniones tempranas, embarazo en la adolescencia, tasas de asistencia a la escuela, exposición a la violencia, entre otros datos que se consideren relevantes para esta guía.

Recolectar información de las procuradurías en los tres estados de foco (Baja California, Chiapas y Chihuahua) y la procuraduría federal de Protección, para documentar las prácticas actuales e identificar brechas con las mejores prácticas y lecciones para prevenir las uniones tempranas/forzadas, específicamente, entre migrantes.

Realizar recomendaciones basadas en las mejores prácticas internacionales para eliminar los matrimonios infantiles y uniones tempranas/forzadas, con foco en adolescentes en situación de migración.

Diseñar un plan de capacitación dirigido a las procuradurías e implementación de una capacitación sobre matrimonios y uniones tempranas/forzadas para los funcionarios de dichas instituciones.

6. Mapear y llevar a cabo entrevistas a profundidad con organismos de la sociedad civil (ONGs) y otras agencias de Naciones Unidas (ACNUR, UNFPA, ONU MUJERES, ONU DH) que trabajan en contra del matrimonio y uniones tempranas.
7. Revisar datos demográficos y otros datos cuantitativos sobre la prevalencia del matrimonio infantil y las uniones tempranas, embarazo en la adolescencia, tasas de asistencia a la escuela, exposición a la violencia, entre otros datos que se consideren relevantes para esta guía.
8. Recolectar información de las procuradurías en los tres estados de foco (Baja California, Chiapas y Chihuahua) y la procuraduría federal de Protección, para documentar las prácticas actuales e identificar brechas con las mejores prácticas y lecciones para prevenir las uniones tempranas/forzadas, específicamente, entre migrantes.

9. Realizar recomendaciones basadas en las mejores prácticas internacionales para eliminar los matrimonios infantiles y uniones tempranas/forzadas, con foco en adolescentes en situación de migración.
10. Diseñar un plan de capacitación dirigido a las procuradurías e implementación de una capacitación sobre matrimonios y uniones tempranas/forzadas para los funcionarios de dichas instituciones.

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline
<p><u>Envío de un cronograma de trabajo que incluyan todas las actividades solicitadas en esta consultoría:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1- Entrevistas a profundidad con ONGs y otras agencias de Naciones Unidas.</u> <u>2- Revisión de datos demográficos.</u> <u>3- Recolección de información en las procuradurías estatales en los estados de: Baja California, Chiapas y Chihuahua.</u> <u>4- Realizar recomendaciones basadas en las mejores prácticas internacionales para eliminar los matrimonios infantiles y las uniones forzadas.</u> <u>5- Diseño de un plan de capacitación dirigido a las procuradurías de los 3 estados mencionados.</u> <u>6- Implementación de la capacitación online dirigido a las procuradurías estatales.</u> 	<p><u>-Cronograma de trabajo y actividades.</u></p>	<p>01 de marzo</p>
<p><u>Mapear y llevar a cabo entrevistas a profundidad con organismos de la sociedad civil (ONGs) y otras agencias de Naciones Unidas (ACNUR, UNFPA, ONU MUJERES, ONU DH) que trabajan en contra del matrimonio y uniones tempranas/forzadas con la finalidad de mapear sus áreas de actuación, conocer el contexto de la región/comunidad en dónde trabajan como los estereotipos de género, leyes actuales, normas comunitarias, violencia intrafamiliar, valores culturales y recomendaciones para disminuir el matrimonio infantil y uniones tempranas/forzadas en niñas y adolescentes.</u></p>	<p><u>-Listado de los organismos la sociedad civil (ONGs) y agencias de Naciones Unidas que serán entrevistadas para esta guía einstrumento de entrevistas dirigidas a ONGs y a las agencias de Naciones Unidas a entrevistar.</u></p>	<p>15 de marzo</p>
<p><u>Revisar datos demográficos y otros datos cuantitativos sobre la prevalencia del matrimonio infantil y las uniones tempranas/forzadas, embarazo en la adolescencia, tasas de asistencia a la escuela, exposición a la violencia, entre otros datos que se consideren relevantes para esta guía, haciéndose énfasis en las tres entidades previamente mencionadas. El foco debe ser en adolescentes en situación de movilidad</u></p> <p><u>-Realizar un análisis sobre la aplicación del marco legal existente respecto a matrimonios infantiles y uniones tempranas/forzadas en México a nivel local, estatal y federal.</u></p>	<p><u>Entrega de un reporte sobre datos demográficos y el análisis de los marcos normativos respecto de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas/forzadas de NNA en movilidad en los estados de Baja California, Chiapas y Chihuahua (máximo de 15-20 páginas).</u></p>	<p><u>-15 de marzo</u></p>

<p>Recolectar información de las procuradurías en los tres estados de foco (Baja California, Chiapas y Chihuahua) y la procuraduría federal de Protección, para documentar las prácticas actuales e identificar brechas con las mejores prácticas y lecciones para prevenir las uniones tempranas/forzadas, específicamente, entre migrantes.</p>	<p>--Instrumento de entrevistas dirigidas a las procuradurías estatales (Baja California, Chiapas y Chihuahua) y la procuraduría federal de protección.</p>	<p>8 de abril</p>
<p>Realizar recomendaciones basadas en las mejores prácticas internacionales para eliminar los matrimonios infantiles y uniones tempranas/forzadas, con foco en adolescentes en situación de migración en los estados de Chihuahua, Baja California y Chiapas. Estas recomendaciones deberán de incluir los recursos humanos necesarios, la identificación y el rol de los actores relevantes del gobierno, posibles riesgos y medidas de mitigación y mecanismos de monitoreo y evaluación. Además de incluir un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.,</p>	<p>Entrega de la guía que incluya las recomendaciones dirigidas a las procuradurías para la eliminación de los matrimonios infantiles y uniones tempranas. (Máximo 60 páginas)</p>	<p>15 de mayo</p>
<p>Diseñar un plan de capacitación dirigido a las procuradurías sobre matrimonios y uniones</p>	<p>-Programa de capacitación en power point basado en las conclusiones y</p>	<p>27 de mayo</p>

tempranas/forzadas para los funcionarios de dichas instituciones.	recomendaciones de la guía solicitada en esta consultoría, que esté dirigido al personal de las Procuradurías de Protección de los tres estados mencionados.	
---	--	--